



*Tribunal Supremo Electoral*

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL:** Guatemala, veintisiete de septiembre de dos mil veintidós. -----

*Belzabé*

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** Que mediante Resolución Número **103-2022** de fecha treinta y uno de agosto dos mil veintidós, este Tribunal autorizó: **1)** El trámite de la requisición POPE No. DGI-145-2022, de fecha once de julio de dos mil veintidós, presentada por la Dirección General de Informática, y que se iniciara el mismo para la **“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN, CON CARGO AL PRESUPUESTO PARA ELECCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023”**; **2)** El Expediente para la Realización del Concurso por Excepción y **3)** Al Departamento de Comunicación, para que publicara la invitación respectiva, en la página web del Tribunal Supremo Electoral; asimismo en Resolución Número **4-2022** de fecha cinco de septiembre de dos mil veintidós, modificada por Resolución Número **7-2022** de fecha nueve de septiembre de dos mil veintidós, emitidas por la Secretaría General de la institución se designó a los integrantes de la Junta Receptora de Ofertas correspondiente, modificada.-----

**CONSIDERANDO:** Que la Junta Receptora de Ofertas, mediante Acta de Recepción de Ofertas Número **178-2022** de fecha doce de septiembre de dos mil veintidós, hizo constar en los puntos siguientes: **PRIMERO:** Que siendo el día y hora indicado según los términos de referencia para la **“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN, CON CARGO AL PRESUPUESTO PARA ELECCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023”**, solicitado por la Dirección General de Informática, recibió en sobres cerrados las ofertas de dos empresas, las cuales son las siguientes: -----

No. de oferente	Nombre de la Empresa Oferente	NIT del Oferente
1	Servicomp de Guatemala, Sociedad Anonima	3739191-7
2	Dataflex, Sociedad Anónima	712717-0

**SEGUNDO:** Siendo las once horas con treinta minutos, se dio por cerrada la recepción de las ofertas y se procedió a la apertura de las plicas para dar a conocer los montos de las ofertas presentadas, siendo las siguientes: -----

No. de oferente	Nombre de la Empresa Oferente	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicomp de Guatemala, Sociedad Anonima	Q. 80.50	Q. 1,030,400.00
2	Dataflex, Sociedad Anónima	Q. 71.00	Q. 908,800.00

**CONSIDERANDO:** Que la Junta de Recepción de Ofertas, en Acta de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Número **183-2022** de fecha doce de

septiembre de dos mil veintidós, ampliada y rectificada por el Acta Número **190-2022** de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, mediante la cual se rectifica que la fecha de inicio y de cierre del Acta Número **183-2022** fue el día catorce de septiembre de dos mil veintidós y no doce de septiembre de dos mil veintidós como se consignó, y que hizo constar los puntos siguientes: **PRIMERO:** Que se reunió con el objeto de realizar un cuadro comparativo de precios, verificar el cumplimiento de los requisitos indicados en las especificaciones generales, especificaciones técnicas, requisitos fundamentales, requisitos formales, disposiciones especiales y los formularios de las ofertas recibidas en el concurso de mérito. **SEGUNDO:** Que elaboró un cuadro comparativo de precios de las ofertas de las entidades mercantiles participantes, el cual se presenta a continuación: -----

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS						
NOMBRE DE LAS EMPRESAS OFERENTES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Servicomp de Guatemala, Sociedad Anónima	3200	UNIDAD	EPSON	Tinta para impresora Epson ECOTANK L3250 (T544120-AL) NEGRO	Q80.50	Q257,600.00
	3200	UNIDAD	EPSON	Tinta para impresora Epson ECOTANK L3250 (T544220-AL) CIAN	Q80.50	Q257,600.00
	3200	UNIDAD	EPSON	Tinta para impresora Epson ECOTANK L3250 (T544320-AL) MAGENTA	Q80.50	Q257,600.00
	3200	UNIDAD	EPSON	Tinta para impresora Epson ECOTANK L3250 (T544420-AL) AMARILLO	Q80.50	Q257,600.00
	<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</b>					
Dataflex, Sociedad Anónima	3200	UNIDAD	EPSON	Tinta para impresora Epson ECOTANK L3250 (T544120-AL) NEGRO	Q71.00	Q227,200.00
	3200	UNIDAD	EPSON	Tinta para impresora Epson ECOTANK L3250 (T544220-AL) CIAN	Q71.00	Q227,200.00
	3200	UNIDAD	EPSON	Tinta para impresora Epson ECOTANK L3250 (T544320-AL) MAGENTA	Q71.00	Q227,200.00
	3200	UNIDAD	EPSON	Tinta para impresora Epson ECOTANK L3250 (T544420-AL) AMARILLO	Q71.00	Q227,200.00
	<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</b>					

**TERCERO:** Que procedió a realizar el cuadro de cumplimiento de las especificaciones técnicas inserto en las actas relacionadas. **CUARTO:** Que verificó el cumplimiento de los requisitos fundamentales y formales indicados en



## Tribunal Supremo Electoral

los términos de referencia elaborados para el presente evento; por lo que procedió para el efecto a elaborar los cuadros de cumplimiento insertos en las actas relacionadas, estableciendo que ambos oferentes cumplieron con la presentación de la totalidad de requisitos. -----

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 121 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, preceptúa: *“El Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y de consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado...”*.-----

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 115 de la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, faculta al Tribunal Supremo Electoral para realizar las adquisiciones respectivas en el año 2022 con cargo a la asignación presupuestaria para elecciones generales correspondientes al año 2023, bajo el procedimiento que establece el artículo 44 literal f) de la Ley de Contrataciones del Estado.-----

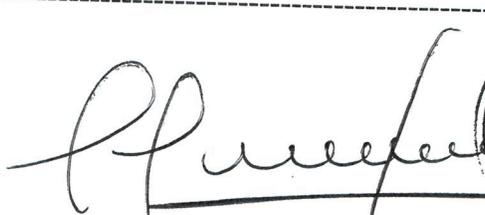
**CONSIDERANDO:** Que el artículo 9, numeral 3) literal b): Para efectos de aplicación de la referida ley, se entiende por autoridades superiores las siguientes: *“...b) Cuando el monto exceda de novecientos mil Quetzales (Q.900,000.00) al Pleno... del Tribunal Supremo Electoral, ...en calidad de autoridad superior...”*.-----

**CONSIDERANDO:** Que el Tribunal Supremo Electoral, mediante Acuerdo Número 121-2022 modificado mediante Acuerdo Número 386-2022, de fechas ocho de abril de dos mil veintidós y veintiséis de agosto de dos mil veintidós respectivamente, aprobó el Procedimiento Para la Modalidad de Adquisición por Excepción Durante los Períodos Preelectoral y Electoral, el cual define y estandarizan las acciones administrativas y financieras necesarias, con el objetivo de hacer eficientes los procesos de adquisiciones de bienes, suministros o contratación de servicios, observando los principios de transparencia y calidad del gasto público. -----

**CONSIDERANDO:** Que del análisis del expediente de mérito y lo actuado por la Junta Receptora de Ofertas para la **“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN, CON CARGO AL PRESUPUESTO PARA ELECCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023”**, por la calidad, experiencia de la empresa y condiciones de entrega, la oferta presentada por la entidad mercantil: Servicomp de Guatemala, Sociedad Anónima, es

conveniente para los intereses del Tribunal Supremo Electoral, por lo que en ese sentido debe resolverse. -----

**POR TANTO:** Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 127, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente; 115 de la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala; 9 numeral 3) literal b) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala; y Acuerdo Número 121-2022 modificado por el Acuerdo Número 386-2022 emitidos por el Tribunal Supremo Electoral con fechas ocho de abril y veintiséis de agosto de dos mil veintidós, respectivamente; este **TRIBUNAL, RESUELVE:** I) **ADJUDICAR** la “**ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN, CON CARGO AL PRESUPUESTO PARA ELECCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023**”, a la entidad mercantil: **Servicomp de Guatemala, Sociedad Anónima**, con número de Identificación Tributaria -NIT- tres millones setecientos treinta y nueve mil ciento noventa y uno guion siete (3739191-7), por la cantidad total de **UN MILLÓN TREINTA MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,030,400.00)**, por las razones consideradas; II) Trasladar el expediente de mérito al Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde y notifique esta resolución a los oferentes; III) Comunicar la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
**Magistrada Presidente**



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
**Magistrado Vocal Primero**



Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
**Magistrada Vocal Tercero**  
Voto Disidente



*Tribunal Supremo Electoral*

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal Quinto

  
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General





*SIN TEXTO*

*SIN TEXTO*

*SIN TEXTO*